

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CALIMA EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)

ESTADO No. 010

2 de febrero de 2023

ORDEN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	RADICAC	ACTUACIÓN	Cdno
1	Ejecutivo	Parcelación El Dorado	Wilmer Rojas Barragán	2/02/2023	2011-00026-00	Auto no aprueba liquidación adicional del crédito.	1
2	Ejecutivo	Condominio Mónaco	Rosalba Libreros Libreros	2/02/2023	2015-00066-00	Auto pone conocimiento.	2
3	Ejecutivo	Banco de Bogotá	Lilia Andrea Viveros Delgado	2/02/2023	2015-00226-00	Auto no aprueba liquidación adicional del crédito.	1
4	Verbal	Maria Edilia Muñoz López	Paulina Chávez Vargas y otros	1º/02/2023	2019-00033-00	Auto fija fecha audiencia inicial.	1
5	Verbal	Antonio Gabriel Beltrán Galeano	Ramón Antonio Beltrán Ruiz y otros	1º/02/2023	2021-00249-00	Auto fija fecha audiencia inicial.	1
6	Ejecutivo	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cootraipi	Lina Marcela García Castaño y otro	1º/02/2023	2021-00317-00	Auto inadmite la demanda.	1
7	Verbal	Luis Alfonso Escobar Jiménez	Notaria Cuarta del Circulo de Cali y otros	1º/02/2023	2022-00199-00	Auto no valida notificación.	1
8	Ejecutivo	Alba Ligia Ríos Castaño	Gustavo Castaño Quintero	1º/02/2023	2022-00233-00	Auto no valida notificación.	1
9	Prendario	Banco Davivienda S.A.	Tulio Enrique Ocampo García	2/02/2023	2022-00263-00	Auto ordena notificación.	1
10	Verbal Especial	Amalia del Carmen Cardona	Sandra Viviana Beltrán Salgado	1º/02/2023	2022-00281-00	Auto rechaza la demanda.	1
11	Ejecutivo	José Fernando Lamus	Juan Carlos Álvarez Vélez	2/02/2023	2022-00291-00	Auto pone conocimiento.	1
12	Verbal Especial	Esther Julia Castañeda Largo	Inés Cruz de Salinas	2/02/2023	2022-00307-00	Auto admite la demanda.	1
13	Verbal	Amanda Lucia Velásquez Henao	Paulina Chávez Vargas y otros	1º/02/2023	2022-00336-00	Auto rechaza la demanda.	1
14	Verbal	Rubria Maria López Flórez y otra	Ramiro Arteaga Martínez	2/02/2023	2022-00337-00	Auto rechaza la demanda.	1
15	Verbal	Edgar Uriel Narváez Ocampo y otra	Libio Edgar Narváez y otra	2/02/2023	2022-00340-00	Auto rechaza la demanda.	1

Deja constancia la suscrita secretaria, que las providencias del día primero (1º) de febrero de 2023, se notifican el día de hoy tres (3) de febrero de los corrientes, habida cuenta no fue posible la notificación de estas el día dos (2) del mismo mes y año por indisponibilidad del portal web de la rama judicial, por tal razón los términos empiezan a correr a partir del día hábil siguiente de su notificación.

ÁNGELA MARÍA MOSQUERA VASCO
SECRETARIA

